

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A., antes Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A
Demandado	Iván Felipe García
Radicado	05001 31 03 018 2020-00185 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta del **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**, al oficio No. 1424 del 18 de noviembre de 2020, indicando que **tomó atenta nota del embargo de remanentes** decretado por este Despacho sobre los bienes que se le llegaren a desembargar al demandado, dentro del proceso ejecutivo que en su contra y ante ese Despacho, le adelanta Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

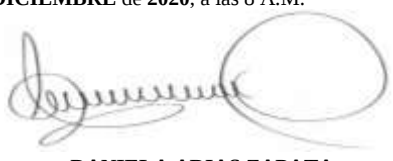
5

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 123 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 07 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba436442764a465f993e9e6348e7d46df8cc061061dd8df29112a236950e99a5

Documento generado en 04/12/2020 12:59:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>